



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
CONSEJO DIRECTIVO

Versión Taquigráfica
Correspondiente a la Sesión Ordinaria del
30 de Agosto de 2012

Sra. DECANA: Lic. Mariel Ciafardo
Sra. VICEDECANA: Lic. Cristina Terzaghi
Sr. Sec. ACADEMICO: Prof. Santiago Romé

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

Por el Claustro de Profesores:

Juan José Esteves
Carlos Merdek
Daniel Sánchez
Ana Otondo
Verónica Benassi
Ana Bocos
Walter Juárez

Por el Claustro de Graduados:

María Ramos
Alejandro Stábile
Fernando Severini

Por el Claustro de Estudiantes:

Antonela Torretta
Carlos Martínez
Candela Ureta Yornet
Gonzalo Paluci Arias
Silvana Broggi



Consejo Directivo

VI Sesión Ordinaria - 30 de Agosto de 2012

Por el Claustro No Docente:

Nora Dragún



S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sección y consideración de actas.
- 2.- Concursos docentes.
- 3.- Solicitud de declaración de interés académico al XXVI Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes.
- 4.- Solicitud de declaración de interés académico al seminario-taller de Tipografía.
- 5.- Solicitud de la consejera Dragún, de pase a planta permanente de trabajadores contratados y becarios.
- 6.- Expedientes de Despacho - temas varios.
- 7.- Extensión del plazo para la entrega del título secundario a estudiantes de primer año en la Facultad.
- 8.- Solicitud de interés académico al 1º Congreso de Producción e Investigación en Arte y Diseño.
- 9.- Funcionamiento de los Consejos Asesores Departamentales.
- 10.- Situación por la que atraviesan ayudantes ad honórem y adscriptos de la Facultad.
- 11.- Declaración del Consejo contra la política de estado del Jefe de Gobierno de la CABA.





PUNTO -1-

APERTURA DE LA SESIÓN Y CONSIDERACIÓN DE ACTAS

-A las 8 y 51, dice la

Sra. DECANA. - Comienza la sesión.

En consideración, el acta de la sesión correspondiente al 30 de mayo de 2012.

Sra. DRAGÚN. - Quisiera hacer un par de modificaciones.

En la página 24, donde dice *"la mayoría de los empleados trabajamos de lunes a viernes, y muy pocos los sábados."*, debería decir *"los empleados trabajamos de lunes a viernes."* Y testar *"y muy pocos los sábados"*.

Y al inicio de la página 25, donde dice *"cuando abren la Facultad, los alumnos vienen cansados porque han salido la noche anterior, y se ponen a dormir en los sillones, y luego hay que sacarlos."* Debe decir *"Cuando los sábados abren la Facultad, hay gente que viene de los 'boliches"*.

Sra. DECANA. - Si no se hacen más observaciones, se tendrá por aprobado el acta de la sesión del 30 de mayo de 2012, con las observaciones formuladas por la consejera Dragún.

-Aprobado por unanimidad.

A la vez, les hacemos entrega del acta de la sesión del 2 de julio de 2012.

-Así se procede.



PUNTO -2-

CONCURSOS DOCENTES

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Expediente 1200-4984/12. Llamado a concurso para la provisión de 1 cargo de JTP y 1 de ayudante diplomado, para la cátedra de Producción I.

El dictamen del jurado, aconseja la designación del único aspirante, Pablo Molina, para el cargo de JTP, y del profesor Juan Charadia para el cargo de ayudante diplomado, según el orden de méritos.

El dictamen de la Comisión Asesora, dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Expediente 1200-4986/12. Llamado a concurso para la provisión de 1 cargo de ayudante diplomado, para la cátedra Legislación y Política Audiovisual. El dictamen del jurado, aconseja la designación de la única aspirante, Carla Gisela Ortíz, para el cargo en concurso.

El dictamen de la Comisión Asesora, dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -3-

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

AL XXVI ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES

Srta. TORRETTA.- Estuvimos reunidos con algunos compañeros que estudian Artes Plásticas, en relación al viaje que están organizando para el Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes, y charlando con ellos, pensábamos que era



importante considerar a esta actividad de interés académico, porque es importante para la formación, dado los temas que se tratan en este congreso que se realiza todos los años.

Srta. BROGGI. - Efectivamente, el ENEBA es un congreso que hace 25 años se realiza. En esta oportunidad, tendrá lugar del 10 al 14 de octubre en Santiago del Estero, y son cuatro días donde se discuten temas muy interesantes para la educación artística, en la modalidad talleres.

Nosotros estamos acompañando esta actividad y organizándonos para hacer el viaje, de manera que apoyamos esta propuesta de declaración de interés académico

Sra. DECANA. - Si no se hacen en observaciones, se dará por aprobado la solicitud de declaración de interés académico para el ENEBA 2012.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -4-

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO AL SEMINARIO-TALLER DE TIPOGRAFÍA

Sr. CASTRO GAMARRA. - Si el Consejo me permite, quisiera aclarar que el espacio que intentamos desarrollar a través del Seminario Taller de Tipografía, no intenta interferir con el desarrollo de ninguna cursada, sino que lo planteamos desde un lugar extracurricular.

Nuestra idea, es abordar en un espacio específico para la tipografía, un montón de contenidos que nosotros vemos por separado en distintas materias. Ahora intentamos abordarlo específicamente desde la tipografía, a través de un seminario de cuatro clases.



Además, nos parece importante resaltar que estamos rompiendo con este supuesto de que cada vez que hay que hablar de tipografía, tienen que venir docentes de la UBA, toda vez que este taller está realizado por estudiantes, graduados y algunos docentes de nuestra Facultad.

El seminario comenzaría este sábado, consta de cuatro sábados de 14 a 17 horas, y en esta primera instancia se daría un primer nivel básico, exactamente la parte morfológica. La segunda parte es un trabajo específico de tipografía; no es un taller de diseño en tipografía, sino un taller para desarrollar trabajos con caracteres tipográficos.

En síntesis, se trata de un seminario que intenta focalizar todos los contenidos y abordar la dimensión teórica, práctica e histórica de la tipografía -un oficio que tiene mas de 500 años-, en un mismo lugar.

Se desarrollaría en esta Facultad, en el aula 17 del edificio Fonseca. Es totalmente gratis, y hay anotados más de 50 inscriptos, entre ellos, muchos estudiantes de Multimedia.

Sra. DECANA. - Se va a votar si se declara de interés académico el Seminario-taller de Tipografía.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -5-

SOLICITUD DE LA CONSEJERA DRAGUN, DE PASE A PLANTA PERMANENTE DE TRABAJADORES CONTRATADOS Y BECARIOS

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Hemos recibido una nota firmada por la consejera Dragún y el cuerpo de delegados no docentes, dirigida al Consejo Directivo, con el fin de solicitar que este Cuerpo se pronuncie por el pase a planta permanente de los trabajadores contratados y becarios, que desde hace tiempo



vienen desarrollando tareas no docentes. También se plantea que el tema sea llevado al Consejo Superior, para que el mismo tome posición y se termine con los más de 500 trabajadores precarizados que tiene la Universidad.

La nota dice:

-Lee.

Sra. DRAGÚN.- Si bien sabemos que el Consejo no resuelve sobre estos temas, y que el Ejecutivo es quien debe tomar estas decisiones, nos parece importante que se comience visualizar el tema, y que se eleve al ámbito de discusión del Consejo Superior. Sería un gran paso que el Consejo Directivo de Bellas Artes se pronuncie al respecto. Además, otra cosa que nos interesa es ver de qué manera se les puede aumentar el sueldo a estos trabajadores precarizados.

Nosotros estuvimos averiguando el tema en la Oficina de Contable, y nos dijeron que a estos trabajadores se les paga por Inciso 3 o 4. Nosotros pensamos que tal vez "jugando" con esas partidas, se pueda equiparar el sueldo de un contratado a una categoría de inicio, que ronda los 3.800 pesos. Sin embargo, tenemos compañeros contratados, y no todos realizan tareas no docentes.

En esta Facultad, tenemos alrededor de 18 contratados por la Facultad, otros 18 contratados por Presidencia -aunque prestan funciones en esta unidad académica-, y aproximadamente 50 becarios. Como dije, no todos los contratados hacen tareas no docentes, por ejemplo los que trabajan en el coro, los que hacen de modelos, etcétera. Lo mismo ocurre con los becarios, quienes por reglamento tienen un tope de 1.500 pesos. Y en el caso de los contratados, cobran desde 2200 a 2500 pesos.

El agravante que se suma a esta situación, es que los contratados por Presidencia tienen un gasto más, ya que el Rectorado ha decidido abrirles una caja



de ahorro para depositar allí automáticamente el sueldo, pero eso implica una deducción automática de Ingresos Brutos, es decir que les estarían descontando entre 75 y 90 pesos del pobre sueldo que cobran.

En esta situación tenemos a una compañera que ya ha pasado los cuatro años de trabajo; el resto tiene menos de cuatro años.

El último pase a planta importante se dio en 2008-2009; tenemos conocimiento de que en nuestro sector habrá muchas jubilaciones en lo inmediato, de modo que creo es hora de atender la situación de esta gente que está soportando la precarización de la Universidad. Lo cierto es que hace mucho tiempo que no hay tanta precarización como la que hoy tenemos en la Universidad.

Hablo del sector no docente, porque el docente tiene otra situación. Este es un tema bastante delicado, porque por ejemplo en facultades donde tienen edificios recién construidos, como son Informática y Psicología, el 80 por ciento del personal es precarizado.

Creo que esta Facultad podría comenzar a levantar la voz para mejorar el sueldo de estos compañeros contratados, que cumpliendo igual tarea e igual horario, cobran mucho menos que aquel que reviste en planta permanente.

Sra. DECANA. - Es de público conocimiento lo que pensamos como gestión respecto del pase planta de los contratados, porque los nuestro va más allá de lo discursivo. Nosotros gestionamos hasta el momento 14 pases a planta permanente desde 2009, aunque es verdad que hace más de un año la Universidad no atiende nuestro pedido de pase a planta que nuestro secretario Pablo Fernández hace cotidianamente.

La verdad es que lo que dice el presidente de la Universidad no nos convence; él dice que la planta no docente de la Universidad Nacional de La Plata está excedida en 500 cargos. Cuando él hace esta afirmación, yo siempre le



pregunto ¿quien se quedó con los cargos de Bellas Artes? Porque lo cierto es que aquí no están. Y a esa respuesta nunca la obtuve.

Se volvió a hablar de este tema a propósito de las jubilaciones; en Bellas Artes hay 3 personas que se acogieron al beneficio, de modo que son muy pocos los que aceptaron la propuesta que la Universidad hace. No obstante, hay una buena cantidad de gente que se adhirió a este plan de jubilación, si sumamos todas las dependencias de la Universidad. Así, la discusión es si habrá redistribución de cargos, porque por un lado hay facultades como la nuestra, que tiene una planta no docente muy chica, inadecuada para el crecimiento que la Facultad ha tenido en términos de cantidad de personas que circulan y metros cuadrados de edificio, y por otro lado hay facultades como Medicina, que tiene un no docente por cátedra.

No obstante, depender de las jubilaciones para conseguir nuevo cargos es un camino lento, porque si esperamos a que se efectivicen y los futuros jubilados comiencen a cobrar, va a pasar un año medio como mínimo...

Sra. DRAGÚN. - Lo que Tauber planteó como proyecto para 2010-2014, es que del 100 por ciento del presupuesto, el 85 sea para masa salarial y el 15 para gastos. Antes era del 92 por ciento, hoy bajó al 89 por ciento, por la recategorización no docente que tuvimos en 2006, a partir de nuevo convenio colectivo de trabajo.

Al Presidente los argumentos le sobran si se basa en los números, pero en los hechos, en el día a día, vemos que a la Facultad no le sobra ningún no docente.

Sra. DECANA. - El argumento para decir que sobra personal no tiene que ver con el 85/15, sino con promedios que establece la Secretaría de Políticas Universitarias respecto del número general de no docentes e índices que cruzan. De ahí surge ese número.



Sra. DRAGÚN.- Lo cierto es que hay facultades como Ciencias Naturales, Medicina u Odontología, donde los no docentes cumplen tareas técnicas en las cátedras; por ejemplo en medicina hay no docentes encargados de esterilizar, en Naturales, encargados del corte de piedras o curado de objetos, mientras que en nuestra Facultad tenemos un solo departamento de servicios generales, que se tiene que hacer cargo de todo.

Sr. SÁNCHEZ.- Lo que pasa es que ellos forman la pirámide en función de necesidades económicas y no en función de las necesidades de servicio. Es una visión economicista en vez de presupuestar en función de una visión de servicio.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Además son realidades muy diferentes. Lo que recién decía Nora del 85/15, es lo que establece la ley. Para nosotros se torna abstracto plantear las necesidades en términos matemáticos. Hay facultades que realmente les conviene ese criterio, esa política, y prefieren comprar equipos carísimos de laboratorio, a costa de seguir manteniendo estable la planta docente y no docente, mientras que otras planteamos que el eje sigue siendo los recursos humanos.

Sr. ARCHUBI.- En realidad, se ha presentado esta nota como propia de la consejera directiva y los delegados, pero realidad lo que nosotros hicimos es una adhesión a esa nota que nos presentó Nora. La presentación es de ella; suya particular.

De todos modos, nos parece importante presentar en este ámbito esta cuestión de precarización laboral que afecta a tantos compañeros y el pedido de pase a planta. Quiero aclarar que las presentaciones formales sobre temas de este tipo nosotros no las hacemos acá para que se resuelvan; digo esto, a sabiendas de las diferencias políticas y diferentes visiones que tenemos respecto de cómo trabajar esta temática con la compañera representante no docente.



Juan Pablo Fernández es testigo de que nosotros a este tema lo planteamos hace unos cuantos meses, le preguntamos a los responsables de cada una de las áreas cuál sería el personal ideal, y cuál es el real, para de ahí hacer una estimación de cuántos cargos se necesitarían crear.

Seguimos trabajando en eso, y no solamente pidiendo nuevos cargos, sino trabajando en la formación de estadísticas sobre cuánto creció la demanda laboral, en relación a lo que creció la matrícula estudiantil y estructuralmente esta Facultad, para tener fundamentos claros a la hora de pedir.

Sr. MARTÍNEZ. - Obviamente, todos estamos a favor de la no precarización y por el aumento de la planta no docente, pero, para que me quede claro ¿el compañero no docente no estaría avalando la presentación que hizo Nora?

Sra. DECANA. - Dice que la avala, pero no forman parte de la presentación.

Sra. DRAGÚN. - Es cierto que tenemos un montón de diferencias políticas con los delegados, esto es así, pero con el enunciado del pedido estamos todos de acuerdo. Obviamente el resultado depende de una gestión gremial y política ante la Universidad, que es definitivamente quien resuelve.

Lo que me parece súper importante es que el tema no solo se plantee aquí, sino también en el Consejo Superior. Que se plantee y se debata, que se visibilice, porque muchos compañeros naturalizan la realidad de vivir precarizados y siguen por años así. ¡Y no debe ser así!

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Quiero decir que esta situación es fruto de una política de crecimiento permanente que hemos llevado cabo. Nosotros podíamos haber tomado la decisión, en el momento de efectivizar el pase a planta de estos últimos empleados en 2010, de no tomar ningún contrato ni beca más, sobrecargando de trabajo a quienes estaban ya designados, sin embargo preferimos contratar nueva gente, con el compromiso de construir condiciones



objetivas para ir a pelear por nuevos pases a planta, como lo hacemos todos los días.

La idea es procurar mayor crecimiento de la planta no docente en función de lo que consideramos necesario. Por eso adoptamos la decisión de seguir contratando gente, para aliviar la carga laboral de los compañeros que están en planta, y seguir peleando en las instancias que correspondan, con el rol que cada uno tenga, ya sea gremial o institucional, para que esos ingresados recientes puedan lograr el pase definitivo la planta permanente.

Srta. URETA YORNET.- Como consejera de Claustro Estudiantil, queremos expresar nuestro total apoyo a la presentación de la consejera no docente. Me parece un reclamo justo y nos parece muy interesante poner en discusión en el Consejo esta temática.

Por eso adelantamos nuestra posición a favor del reclamo, lo mismo que para llevar esta discusión al Consejo Superior, porque el tema de la precarización laboral es uno de los grandes problemas que está teniendo hoy la Universidad y es necesario revisarlo.

Actualmente estamos sentando posicionamiento en relación a la falta del presupuesto y a la precarización laboral no solo de la planta no docente, sino también en relación a lo que es la planta docente, por la situación que se ha dado con dos profesores de la materia Historia Social General, que en las últimas semanas han renunciado a sus cargos, luego de haber trabajado siete años ad honórem.

También en nuestro posicionamiento hablamos sobre los concursos que están llamados en esa cátedra específicamente; si bien a través de los llamados a concurso se está dando solución a casos como éste, vemos que por la falta de



presupuesto para mayor cantidad de cargos docentes, se ha visto resentido el dictado de muchas materias.

Incluso problematizamos la falta de docentes en algunas cátedras, ya que tenemos serios problemas en aquellas que tienen un solo turno y un solo día, dejando afuera gran parte de los estudiantes que quieren tomarla, como es el caso de Metodología, que solamente tiene un turno los sábados.

En este sentido, hemos hecho presentaciones en el Departamento y en la cátedra, y si bien nos avalan la presentación, nos responden que no hay presupuesto, por tanto, la imposibilidad de incorporar nuevos docentes a la planta para brindarnos otro horario a la materia.

Sra. DECANA.- En referencia a lo que dice Candela, quisiera hacer una consideración general, porque respecto de este tema puntual también hay una nota, entonces, para no discutirlo dos veces voy a hacer esta consideración.

En cuanto a la cobertura de cargos docentes, la situación ha sido otra, diferente a la de los no docentes. Es mucho más complejo llegar a una planta adecuada en el claustro no docente, si tenemos en cuenta el crecimiento de la matrícula e infraestructura de la Facultad. En el caso de los docentes, la realidad no es siquiera comparable a la otra situación; hasta día es antagónica.

En primer lugar, porque hubo una decisión del Ministerio de Educación de la Nación de rentar a docentes al honórem, cosa que se llevó a cabo en 2009. A partir de entonces, todos aquellos ayudantes diplomados que estuvieran trabajando ad honórem, con un año de antigüedad, fueron rentados.

Más allá de esto, desde 2004 hasta el momento del censo, ingresaron a la Facultad alrededor de 400 cargos docentes. Esto, sumado a los que ingresaron con posteridad al censo, implicó que la planta docente en Bellas Artes se triplicara.



Esto es demostrable, objetivo, porque están las estadísticas y los nombres y apellidos de cada uno de los ayudantes designados.

Es cierto que desde que asume el arquitecto Tauber, en el caso de los docentes se aplica una lógica, y el objetivo del presidente de llegar al 85/15, impacta en la cantidad de cargos docentes que se empiezan a generar a partir de su asunción.

Respecto de las renunciaciones a las que hacía alusión Candela, es imposible que alguien haya estado siete años ad honorem en una cátedra y renuncie ahora por no estar designado, porque hubiera sido designado en el momento del censo. A menos que fuera ayudante alumno, situación que conlleva otra cuestión a debatir. Por ejemplo, cuántos años puede estar un alumno sin recibirse o si esos años no pueden considerarse también como años de formación. Por eso salió la figura del adscripto.

En términos generales, la evolución de la planta docente es fácilmente verificable.

Sr. MARTÍNEZ. - Ahora al mediodía, nosotros tendremos una asamblea -a la cual invito al claustro docente para que participe-, para tratar estos temas.

Acá hay un compañero del MAS que va a comentar la situación que vivió como docente dentro de la cátedra Historia Social General, a raíz de que ha permanecido una cantidad de años como ayudante y no logra ser rentado. No lo conozco, pero creo en lo que dice. Nosotros, como dije, vamos a debatir en asamblea el posicionamiento que vamos a tomar como Centro de Estudiantes frente a esta cuestión.

Srta. URETA YORNET. - Tenemos conocimiento de que hay dos cursadas de estudiantes, que se quedaron sin profesores, porque se fueron alegando que habían transcurrido entre 5 y 7 años sin cobrar.



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - ¿Son ayudantes graduados?

Srta. URETA YORNET. - Sí.

Sra. DECANA. - No puede ser... El titular no nos dijo nada...

Srta. URETA YORNET. - ¡Hay una nota presentada!

Sra. DECANA. - A nosotros no nos llegó ningún reclamo al respecto.

De todos modos, voy a proponer que terminemos de tratar el orden del día, y después pasemos a los temas sobre tablas, ya que esto, precisamente, es motivo de una presentación sobre tablas.

- Así se procede.

Se va a votar, entonces, si este Consejo aprueba una declaración a favor de los pases a planta, y en contra de la precarización laboral.

- Aprobado por unanimidad.

PUNTO -6-

EXPEDIENTES DE DESPACHO Y TEMAS VARIOS

Sra. DECANA. - En consideración, los siguientes expedientes de despacho y temas varios.

- Ver asunto I del Apéndice.

- Aprobado por unanimidad.

PUNTO -7-

EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TÍTULO SECUNDARIO A ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Las agrupaciones Alternativa por Bellas Artes, Miles, y la Corriente de Estudiantes de Arte y Diseño, presentan una nota por la



cual solicitan se extienda el plazo para la entrega del título secundario por parte de alumnos que se han inscripto a cursar el primer año de nuestra Facultad, hasta el mes de diciembre, entendiendo que existen planes para finalizar el ciclo hasta el mes de octubre.

La nota dice:

-Lee.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Este pedido implica repetir la resolución que aprobó el Consejo el año pasado, respecto de mantener el plazo hasta diciembre para aquellos alumnos que adeudan alguna materia de secundario, y que actualmente se encuentren cursando en condiciones de regularidad en la Facultad.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -8-

SOLICITUD DE INTERÉS ACADÉMICO AL

1º CONGRESO DE PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE Y DISEÑO

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La agrupación estudiantil La Corriente, Estudiantes de Arte y Diseño, solicitan se declare de interés académico el 1º Congreso de Producción e Investigación en Arte y Diseño. Al congreso asistirán varios docentes e investigadores que van a exponer los trabajos que vienen realizando.

La nota dice:

-Lee.



ASISTENTE.- Este es un congreso organizado por estudiantes. En este momento estamos cerrando el módulo de las ponencias, e invitamos a la Secretaría de Ciencia y Técnica para que nos facilite sus medios para acercar a los estudiantes a todo lo que tiene que ver con tecnología e investigación, como modo de que se puedan integrar e incursionar en la investigación.

La importancia de este congreso, tiene que ver con lo que habla el estatuto de la Universidad, cuando dice que la Universidad debe brindar formación, investigación y extensión, de manera que desde nuestro lugar, es que solicitamos al Consejo que declare de interés académico a este 1º Congreso de Producción e Investigación en Arte y Diseño.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -9-

FUNCIONAMIENTO DE CONSEJOS ASESORES DEPARTAMENTALES

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La consejera Ureta Yornet hace una presentación que tiene que ver con el funcionamiento de los consejos asesores departamentales...

Srta. URETA YORNET.- Precisamente, el tema tiene que ver con lo que hemos hablado en anteriores reuniones de Consejo, es decir el funcionamiento de los consejos asesores departamentales, y la necesidad de que verdaderamente se reúnan.

La idea es que el Consejo Directivo apoye esta iniciativa nuestra, dado que hace varios años algunos de ellos no cuentan con la participación de los consejeros estudiantiles que asumieron después las últimas elecciones de 2011, ya que nunca fueron convocados.



Tuvimos una serie de reuniones con estudiantes y los consejeros departamentales; hubo muy buena comunicación con los jefes departamentales de Música, Plástica, y Estudios Históricos Sociales, ya que se logró que empezaran a sesionar con la participación estudiantil, a partir de donde hemos podido trabajar algunos proyectos.

Lo que sucede actualmente es que el Consejo Departamental de Comunicación Audiovisual y Diseño en Comunicación Visual se niegan reiteradamente a hacer funcionar el Consejo, alegando que faltan algunos representantes docentes, cuando en realidad eso no implica una problemática porque no es necesario la totalidad de los consejeros para que haya quórum.

Nos parece un tema interesante para traer al Consejo, porque los consejos departamentales son órganos que tienen mucho que ver en la formación de una Facultad más democrática, más abierta a la discusión.

En este sentido, el artículo 5° del Reglamento de Consejos Departamentales, habla de la necesidad de regularizar las reuniones con una frecuencia mínima de una vez por mes. Y el artículo 7° especifica que todas las cuestiones no contempladas en el ese reglamento, serán definidas por el reglamento del Consejo Académico de la Facultad.

Traemos este tema a discusión del Consejo Directivo con la esperanza que dé algún tipo de apoyo a nuestra demanda. Los consejeros estarán de acuerdo en la necesidad y lo fructífero que puede llegar a ser abrir estos espacios de discusión interclaustrero sobre las carreras, porque se puede avanzar bastante en ese sentido. En el Consejo Departamental de Cine por ejemplo, hace un par de años, se debatió el tema de la videoteca y empezó a funcionar para la carrera.



Como Consejo Directivo podemos tomar alguna posición, quizás elevando una nota a los departamentos, para que den respuesta a esta demanda, porque nosotros, como consejeros estudiantiles, la verdad no lo hemos logrado.

Srta. TORRETTA.- ¿Al Consejo Departamental de Diseño Industrial, no lo nombraste porque está funcionando? Está viniendo el consejero de ustedes...?

Srta. URETA YORNET.- Está acá en La Plata pero no ha recibido ninguna notificación. El consejero nuestro tuvo que irse por una cuestión laboral; estuvo trabajando en el sur, pero ya está acá nuevamente y no ha recibido ninguna notificación de reunión; por supuesto que cuando la reciba, va a estar asistiendo.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Ya ha sesionado cinco veces, y él ha estado ausente.

Srta. URETA YORNET.- Por lo que nos dice, no recibió ninguna notificación.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Este es un tema que personalmente converso con los jefes departamentales semanalmente. En el caso de Diseño, dudo que el Jefe de Departamento se haya negado a hablar con ustedes, porque lo cierto es que tuvo un inconveniente muy serio de salud, ya que tuvo un preinfarto y estuvo internado un mes entre terapia intensiva e intermedia. Lo aclaro, porque de lo contrario el valor de la palabra se va perdiendo, y decimos cualquier cosa gratuitamente y de cualquier manera.

En el caso de Cine, también me he reunido con ese Departamento, y ha estado organizando, sobre todo en el primer cuatrimestre, el tercer festival REC, que ha sido interesantísimo, que viene creciendo en los últimos años, y en el cual han participado este año más de 4000 personas, muchas veces a sala llena según consta en los registros del Teatro Argentino. A esto lo puede suscribir cualquiera que haya ido a compartir este Festival que tiene una dimensión latinoamericana, en el cual participaron como voluntarios en la organización, alrededor de 30 alumnos.



Digo esto, porque son tareas extra curriculares que los jefes a veces asumen a costa de un gran esfuerzo, además de las tareas cotidianas que implican un gran compromiso de trabajo.

En ambos casos el quórum mínimo indispensable para que sesione el Consejo no se logró, porque no se pudo coordinar los horarios de quienes en este caso, corresponden al claustro docente y de graduados, pero procurarán realizarlo.

Es una discusión que ya hemos dado; entendemos que los consejos departamentales forman una instancia consultiva y obviamente al Consejo Directivo le interesa que estos organismos funcionen lo mejor posible. Más allá de las formas, podemos ver la cuestión de fondo, que sería visualizar qué asunto debe ser tratado con relativa urgencia, que tenga que ver con alguna de esas dos carreras, para discutirlo y resolverlo en este ámbito, que es resolutivo.

Sr. JUÁREZ. - No tengo dudas de que si los jefes de departamento no han convocado a sesión, es porque realmente su agenda no lo ha permitido. Hablo específicamente del caso de Cine, por el trabajo que implicó el festival REC.

Por otra parte, voy a pedir que se chequeen un poco más los datos cuando se habla, porque la Videoteca de Artes Audiovisuales existe desde hace más de 14 años, como mínimo, porque cuando yo ingrese a la carrera ya existía, de modo que no es algo que se haya logrado hace poco, a través del Consejo Departamental.

Fui consejero departamental, de manera que entiendo que los consejos departamentales son el ámbito de discusión de cuestiones específicas que hacen a la carrera, pero también tenemos en cuenta que es una instancia consultiva. Si hay temas de urgencia y pronta resolución, el ámbito es el Consejo Directivo.

Sr. MARTÍNEZ. - Si bien sabemos que los consejos departamentales no son resolutivos, nos parecen una instancia importante de debate, donde se pone sobre



la mesa temas de su incumbencia, que sirven tanto al claustro estudiantil como al docente. Allí se empiezan a debatir esas cuestiones que luego vienen al Directivo.

Antes de las vacaciones de invierno, nosotros pasamos departamento por departamento y dejamos una carta invitándolos a sesionar y a debatir seriamente un montón de temas, y encontramos en el Departamento de Comunicación Visual y en Cine una respuesta negativa, en el sentido de que nos dijeron que no podían sesionar porque nunca se llegaba al quórum.

Pasamos varias veces por el Departamento de Comunicación Visual, y la verdad es que este problema de salud que tuvo el jefe no lo conocíamos, nadie nos comentó al respecto. Esperamos, obviamente, que a la brevedad se componga.

Con respecto a Cine, nuestro consejero departamental, Matías Sorovich, por parte de Praxis, ha dejado una carta solicitando que sesionen y siempre ha encontrado una negativa. Y este año, más allá del REC, han pasado muchos meses como para no hacer una sesión. De todos modos se han reunido con Esteban, y parece que hacia fin de mes harían una reunión.

Con respecto a Diseño Industrial, el departamento viene sesionando con continuidad. El compañero de Cronopios tuvo un problema personal y se tuvo que ir, pero ya está de vuelta, y sabemos de su buena voluntad para acercarse y participar.

Sra. BOCOS. - Más allá del quórum, no sirve sesionar en un consejo si solamente están los alumnos, o si solamente están los profesores o los graduados. A veces incluso no habiendo quórum, la reunión se produce como para hacer una ronda de consulta con los presentes. Entonces me parece que cuando se argumenta que no hay quórum, no es que no haya preocupación, sino porque no es justo reunirse con una parcialidad de los representantes.



Si no están los docentes, por ejemplo, ¿cómo se puede avanzar en una discusión que los incumbe, estando solamente los alumnos y los graduados? Independientemente del número de consejeros, lo importante es que haya algún representante de cada claustro, porque caso contrario queda una parte de los claustros fuera de discusión. De este modo estamos dando más importancia a la discusión, y no a la representación completa de todos los claustros.

Respecto del caso puntual del Diseño Industrial, quiero dejar en claro una vez más que el representante estudiantil, no es alumno regular. A esto ya lo aclaramos en la sesión preanterior.

Lo conozco bien porque fue estudiante de mi cátedra; en realidad yo celebraríamos que él se integrara, porque es una persona creativa, dinámica, que siempre estuvo compartiendo con nosotros los criterios del Departamento. Lo conozco desde que yo estaba en la cátedra, antes de que sea jefe de departamento, y me encantaría que formara parte del Departamento, pero lamentablemente no es alumno regular.

Por otro lado, no fue convocado porque dejó la carrera y se fue a vivir al sur, donde formó su familia. La última noticia que tengo de él -y esto es muy actual, de hace tres días-, es que su plan es radicarse aquí de vuelta, pero vivir en Buenos Aires. Pero el problema mayor, es que ya no es alumno regular, de modo que no hay forma de que se incorpore el Departamento de manera formal. Por ese motivo no ha sido convocado.

Si él toma una decisión que implique estar realmente integrado a la vida de Bellas Artes desde su rol de alumno, con todo gusto podremos convocarlo, de lo contrario es imposible porque no está en condiciones, por ese motivo no ha recibido ninguna notificación ni a su mail, ni a su viejo número celular, ni al nuevo que tiene, que ya me lo pasó. Y lo peor, es que no tiene suplente.



Srta. URETA YORNET. - El tema es que hace un año, al menos, que no ha podido sesionar el consejo departamental por no conseguir quórum. Es decir que en un año, nunca pudieron juntarse la mitad más uno, cuatro representantes, para hablar de los temas propios del departamento.

Sra. DECANA. - ¿Por qué decís un año? Ustedes hace cuatro meses que asumieron.

Srta. URETA YORNET. - Me refiero a todo este año... Igualmente hace más de un año que el Consejo no funciona en realidad.

Sra. DECANA. - ¡No es así!

Srta. URETA YORNET. - Estamos viendo que todo el tiempo se intenta trasladar el eje que nosotros ponemos en discusión, es decir nuestro pedido como claustro estudiantil, de que sesionen los consejos departamentales. No nos conforma la respuesta que nos dan desde los consejos departamentales, porque no puede ser que estén tan ocupados en otras cosas, como para dejar de sesionar y no dar un debate interclaustro que intente democratizar las decisiones de la Universidad en general, y de la Facultad de Bellas Artes en particular.

Este es un reclamo estudiantil que no hemos inventado; es lo que precisamente reclaman nuestros compañeros en los distintos ámbitos: pasillos, cursadas y asambleas. Es una lástima que haya iniciativas y no puedan ser trasladadas a esos ámbitos de discusión.

Lo que nosotros pedimos es que el Consejo Directivo apoye este pedido nuestro de que los consejos departamentales verdaderamente funcionen, para que lo tomemos como herramienta y lo hagamos saber a los consejos departamentales, donde francamente no nos están dando bolilla.

Sra. DECANA. - Lo que dice formalmente el reglamento es que para que alguien pueda ser candidato, debe tener ciertos requisitos al momento de asumir, no al



momento de estar candidateado, de manera que es responsabilidad de ustedes y no de la Junta Electoral poner como candidato gente que reúna las condiciones, caso contrario, sería estafar al electorado.

Cuando nosotros formamos una lista docente, no ponemos a un estudiante ni a un jefe de trabajos prácticos; ponemos a un profesor adjunto o titular concursado. Del mismo modo, los estudiantes tienen que cumplir las normas establecidas, que rigen para todos por igual, presentando candidatos que estén en condiciones al momento de asumir el rol para el cual fueron votados.

De ningún modo puede trasladarse esto como responsabilidad a la Junta Electoral, que lo que hace es chequear la condición del candidato al momento que se presenta a una lista. Lo que pasa luego, como en el caso del representante alumno de Diseño Industrial, no es problema de la Junta Electoral ni de este Consejo Directivo, sino de cómo construyen ustedes las listas.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - La Facultad ha avanzado mucho en este sentido; han sesionado la mayoría de los consejos departamentales, y estamos fijándonos en un caso puntual, del mismo modo que ustedes podrán observar el problema que tienen respecto del representante de su claustro y de su lista.

Lo que solicitamos a todos, con paciencia, amabilidad, y apelando al compromiso que cada uno tiene, es ser equitativos y simétricos en el compromiso, y ser consecuentes en las posiciones que uno dice tener. Es una discusión que merece la honestidad intelectual y política de cada uno de nosotros como para poder encararla y resolverla.

Srta. BROGGI. - Con respecto a esto, en principio nuestra voluntad es poder estar participando de esos espacios, y tratar de que los estudiantes se acerquen y nos hagan conocer sus propuestas, sus reivindicaciones, de modo que tengan un contacto más directo con la carrera; se sientan de alguna manera más contenidos.



Respecto del tema puntual de la representación estudiantil en el departamento de Diseño Industrial, quizás nosotros actuamos mal al no habernos asegurado que el compañero estaba en condiciones de representarnos; creímos, con total sinceridad, que realmente se encargaba de eso la Junta Electoral. Ante esta situación, creo que entre todos tenemos que buscar la forma de que exista un representante estudiantil en el Consejo Departamental de Diseño Industrial...

Sra. DECANA. - Esperar a las próximas elecciones... No hay otra forma...

Srta. BROGGI. - Tal vez nosotros, como representantes por la mayoría del claustro estudiantil, podríamos proponer a otro representante. Para nosotros sería muy importante

Sra. DECANA. - Lo que pasa es que al representante no lo elige el centro, sino la gente, votándolo.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Para nosotros también sería muy importante que los consejos estén plenamente conformados; de hecho, cuando yo era estudiante, junto con otros compañeros, los impulsamos y los creamos, y se asoció al proceso electoral de manera obligatoria en la vida institucional de la Facultad.

Estoy seguro de que todos los claustros comparten que el funcionamiento de estos departamentos enriquece el debate y la apertura de nuevas instancias de intercambio de opiniones. Tal vez, a veces hacen falta iniciativas concretas para que esos mismos consejeros se sientan motivados a participar.

Sra. BOCOS. - Quisiera aclarar una cosa respecto de los consejos departamentales. No quisiera que a nadie le quede duda que al jefe le conviene trabajar con el consejo en funcionamiento; es la mejor manera de trabajar. Nosotros hemos sacado adelante proyectos por consenso, y los hemos enriquecido gracias a la tarea de los consejos. La mejor manera de comunicarse entre todos los



claustrros, es a través de los representantes, de modo que nadie rehuye al debate en los consejos.

Respecto del consejero departamental de Diseño Industrial del claustro estudiantil por la agrupación Cronopios, puedo decirles que es una persona que hace tres años, casi cuatro, que no está en la Facultad; desconoce que cambiamos de edificio, que tenemos dos edificios nuevos, que de tener 4 cañones pasamos a tener 26, que hubo concursos docentes de titulares y adjuntos, de auxiliares, ajuste en las currículas. En esta situación ¿no suena raro que venga a opinar acerca de su vida como estudiante, representando a un claustro, siendo que hace cuatro años está ausente de la Facultad?

Sr. MARTÍNEZ. - Puede venir a escuchar y opinar...

Sra. BOCOS. - ¡Hasta puedo invitarlo a tomar mate, si quieren, porque además es amigo mio! Pero desde el punto de vista de la responsabilidad de ustedes, me llama la atención que sigan reclamando que funcione algo que ustedes no garantizaron.

Hablando de reclamos, quiero recordar que el otro día también reclamaron por una sala de computación para Diseño Industrial. No sé con quienes hablaron, pero les informo que los estudiantes de Diseño Industrial que cursan Computación, tienen disponible la sala de navegación de la Biblioteca, ya que todos los años acordamos que los alumnos que hacen el Seminario de Computación, pueden hacer sus prácticas en ese lugar, que tiene 50 máquinas a disposición, y se pueden cargar y descargar todos los programas necesarios.

Por eso les pido que los reclamos que hagan se basen en situaciones reales, de lo contrario no existen.

-Hablan varios a la vez.



Sra. DECANA.- Por favor, los invito a que prosigamos con el siguiente tema, porque quedan muchos por tratar, y algunos consejeros deben irse a dar clases.

-Así se procede.

PUNTO -10-

**NOTA SOBRE SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN
AYUDANTES AD HONÓREM Y ADSCRIPTOS DE LA FACULTAD**

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Tenemos una nota presentada por un alumno de la agrupación Contraimagen, por la que se quiere dar cuenta de la preocupante situación de precarización laboral en la que se encuentran los ayudantes ad honórem y adscriptos de la unidad académica, toda vez que pasan años a la espera del nombramiento en cargos rentados, sin conseguirlo.

La nota dice:

-Lee.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Brevemente quisiera decir que desde la conducción de la Facultad, en los últimos años hemos logrado aproximadamente 800 cargos docentes rentados nuevos, en una conquista obviamente histórica, toda vez que cuando nosotros asumimos la conducción, había solo 600 docentes rentados y hoy estamos por llegar a los 1400.

A esto lo digo como contexto general, más allá de algún hecho puntual que pueda haber. Como bien dijo la señora Decana, hubo un procedimiento trabajado con el gremio, y con gran compromiso logramos rentar entre 2008 y 2009, a todos los ayudantes diplomados que tuvieran un año de antigüedad en el ejercicio de la docencia. Obviamente, quienes a ese momento no estaban diplomados, no accedían a la renta.



En este sentido, me interesa remarcar que como institución procuramos no devaluar nuestros títulos -cosa que a veces sucede-, y que el título no pase a ser una anécdota en la vida profesional y académica de nuestros egresados, como si fuera lo mismo estar o no recibido.

Entiendo la situación y me gustaría que se resuelva de una vez por todas la precarización laboral de la planta docente -como se habló hoy del claustro no docente-, pero a diferencia de este último, creo que en el claustro docente, la situación es muy distinta.

Tenemos cátedras que están muy bien respecto de la distribución de cargos, aún así, permiten el acceso bajo el régimen de adscripción a la experiencia de la formación docente.

Nosotros tenemos una política muy abierta y flexible al respecto; les recuerdo que la mayoría de las facultades de la Universidad Nacional de La Plata, no admite ninguna figura de este tipo, una vez que la cátedra alcanza una cierta relación docente rentado-alumno, situación que en nuestra opinión -y seguramente es compartida por el Consejo- limita la posibilidad de hacer una especie de practica docente entre muchos alumnos avanzados o graduados jóvenes.

Nosotros tenemos una gran apertura en este sentido, por eso hay cátedras que a pesar de tener una excelente relación, por ejemplo un docente rentado cada quince alumnos inscriptos, abren las posibilidades a quienes quieren comenzar a formarse en la carrera docente. Muy pocas cátedras, sobre todo las nuevas, son las que tienen una relación más desfavorable; con esas cátedras, hablo semanalmente con sus titulares, como es el caso de *Historia Social General*.

El caso de *Historia Social General* es muy curioso, porque si mal no recuerdo, hace siete años que no existe la materia. Lo llamativo es que una persona que estuvo haciendo un proceso de formación y luego se recibe, renuncia al cargo



una semana antes de sustanciarse un concurso, que le ofrecía amplias posibilidades de tener acceso a la renta del cargo que estaba desempeñando.

Recuerdo que este Consejo votó un llamado a concurso de 7 u 8 ayudantes diplomados, que justamente hacía crecer a esta cátedra en dos cargos de ayudantes, situación bastante inédita. Cualquiera de los profesores que están aquí, puede dar fe que es bastante difícil conseguir dos cargos en el mismo momento.

Sin embargo, eso se consiguió para esta cátedra, con el agravante de que dos de sus ayudantes que estaban en condiciones de concursar, renuncian una semana antes del concurso.

Seguramente, por su antigüedad y antecedentes, estos ayudantes no iban a tener mayores inconvenientes en acceder al cargo, siendo que al jurado de este concurso lo integraba el titular ordinario de la materia, entre otros, quien puede dar fe no solo de los antecedentes y de la clase pública, sino del desempeño de estos ayudantes en los últimos años.

El caso de Historia Social General me interesa puntualmente, porque demuestra nuestra política general, más que clara y evidente, de dedicar los mayores esfuerzos para conseguir permanentemente más cargos docentes. Nos enorgullece muchísimo todo lo que hemos conseguido, aunque por supuesto, seguiremos peleando por más, sobre todo para las carreras nuevas, que son las más desfavorecidas, y especialmente las cátedras de quienes integramos la gestión de la Facultad.

La idea es llegar a que todas las cátedras tengan una excelente relación docente rentado - alumno.

Aclaro esto, porque de lo contrario se confunde adscripción con precarización.



Si hubiera cátedras que hicieron trabajar a algún adscripto con una obligación que no le corresponde -de acuerdo al reglamento de adscripción- y ese adscripto me lo hubiera comunicado, sin duda que hubiéramos hablado con el titular de la cátedra. Pero eso no ha ocurrido, sino más bien lo contrario; quienes tenemos algún adscripto en la cátedra lo recibimos como alguien que quiere hacer un proceso de formación docente; no tiene obligaciones preestablecidas, y sí tiene la posibilidad de ejercer prácticas docentes en la medida de su voluntad, no por obligación o necesidad impuesta por el docente titular.

Seguramente tendremos un montón de cuentas pendientes, pero en materia de planta docente, lo que hemos conseguido en los últimos seis años para la Facultad, no puede ser objeto de ninguna discusión, porque me atrevo a decir, hemos avanzado más que ninguna facultad en el país.

Digo así, porque en un momento habíamos duplicado el número de docentes, pero ahora superamos esa duplicación, y vamos a seguir peleando por los aquellos casos que entendemos necesitan cargos para generar una mayor contención en la formación de los alumnos. Lo saben las autoridades de la Universidad, porque se lo hemos hecho saber en cuanta reunión pública y privada hemos tenido. No adherimos a los programas de formación extraordinarios; nosotros solo reclamamos cargos docentes para las cátedras que consideramos que lo necesitan para aumentar la retención y disminuir la deserción.

Srta. BROGGI. - ¿Un ayudante diplomado que hace varios años da clases, cuándo empieza a cobrar?

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Habría que ver si es ayudante o adscripto.

La adscripción es un proceso de formación con una pauta formal que es la entrega de un informe parcial y un informe final, de dos años de duración con opción a tres. Para poder aprobar una adscripción hay que recibirse, y la



adscripción tiene fecha de inicio y de finalización. Si el docente adscripto se gradúa, y la cátedra considera pertinente -porque la relación docente alumno lo amerita y existe la posibilidad de conseguir una renta-, por supuesto que puede llegar a tener una renta. La figura del ayudante ad honórem no existe más en la Universidad. Ahora existe la figura del adscripto, que es eminentemente formativa.

Srta. BROGGI.- A esto lo veo muy claro en los talleres de Plástica, donde hay ayudantes o adscriptos, no sé, algunos están recibidos, hace varios años que están y recién ahora empezaron a cobrar un sueldo de 900 pesos.

Sra. DECANA.- A riesgo de ser antipática, quiero decir que el hecho de que una persona haya tenido una designación ad honórem no es garantía de que en algún momento vaya a tener una designación rentada. No es así, porque a la hora de rentar personal docente, hay que evaluar justamente la situación al interior de la cátedra que lo solicita, como es la relación docente-alumno, y cómo están las demás cátedras.

Digo así, porque hay mucha gente que se muestra muy a favor de la distribución de cargos en términos teóricos, siempre que no toquen su parte. Nosotros no hemos autorizado la cobertura de renunciadas, por otro docente de la misma cátedra, donde la relación era óptima, en beneficio de aquellas cátedras que están en una situación desfavorable.

Esta Facultad de Bellas Artes tiene una tradición en la que todo el que tenga intención de formarse, entra muy fácil a una cátedra, pero no ocurre así en todas las facultades. Dije "intención de formarse", no de conseguir una renta. Entonces, en esos límites, los profesores titulares de cátedra tenemos que ser muy claros cuando convocamos a alguien para darle la oportunidad de formarse, sin



levantar expectativas en cuanto a conseguir un cargo rentado, que no vamos a poder satisfacer. Esto implica una señal mínima de honestidad.

Muchas veces los profesores nos encontramos con gente joven, recién graduada, que quiere tener una primera experiencia docente y uno puede brindársela. Eso no significa que en algún momento vaya a tener un cargo rentado.

En el caso de las cátedras nuevas, nunca se abren con la cantidad de docentes necesarios; eso es algo que se va construyendo a lo largo de los años. Todo titular que asume esa responsabilidad, también lo sabe. Lo que me parece óptimo de esta cátedra en particular, es que la cobertura va a ser por concurso.

Esta es una Facultad muy grande y nos ha costado muchísimo ponernos al día con los concursos, sin embargo, para esta cátedra, además de llamar a concurso los cargos que ya estaban asignados a una persona en particular, existen dos cargos nuevos, de manera que si estos dos profesores que han renunciado tienen los antecedentes que dicen tener, se pueden presentar perfectamente, porque los concursos son abiertos.

Sr. DOMENECH.- La cuestión de la cobertura de cargos, es algo que está pendiente, porque si bien una buena relación docente es 1-15, hay muchas cátedras que están por arriba de esto, y más allá de la figura formal -ayudante o adscripto- la realidad indica que siempre hay ayudantes que trabajan gratis.

De todos modos, quería decir que nosotros presentamos la nota con la idea de poder abrir el debate y conocer cuál es la postura de los consejeros sobre algo que nos parece preocupante, y que tiene que ver con la precarización laboral, ya que en la Argentina la mitad de la gente trabaja en negro o es tercerizada. Esto tiene que ver con una herencia que viene de la época privatista de los '90, y es algo que se sigue manteniendo, a conveniencia de los empresarios, que son los que sacan la mejor tajada. Incluso es mantenido por el gobierno nacional; de hecho en el



Ministerio de Trabajo, la mayor parte de los trabajadores son precarizados, a través de alianzas que hacen con las burocracias sindicales de los gremios.

En este sentido, merece una mención Mariano Ferreira, que es un ejemplo para nosotros, porque murió en esa pelea.

Yendo a la realidad de nuestra Universidad, todo los días me cruzo con compañeros, incluso graduados, que están desde hace años dando clases gratis, sin conseguir la renta. En el caso de los adscriptos, que son ayudantes no graduados, deben tener dos años de trabajo, con la posibilidad de tres, y la verdad, no nos cierra estar trabajando tres años gratis...

Aparte, en 2008-2009 yo era ayudante alumno, y el censo no me llegó!

Sra. DECANA. - ¡Porque era para graduados! ¡No te incumbía!

Sr. DOMENECH. - Creo que deberían tener una idea de cuáles son los números de los graduados y alumnos actuales, para conocer fielmente la situación.

Sra. DECANA. - ¡La tenemos!

Y al respecto, quiero hacer dos aclaraciones: primero, que un adscripto no es un precarizado, sino alguien que está pasando por una instancia de formación.

Segundo, a diferencia de los no docentes -donde uno puede acordar con el enunciado general del pase a planta de los contratados porque es una necesidad evidente-, en el caso de la planta docente no estoy de acuerdo con un pronunciamiento general de todos los ad honórem o adscriptos, en lo más mínimo.

Digo así, porque hay cátedras -por ejemplo en la que vos sos ayudante- que tiene una relación docente 1-14, y si tienen ayudantes ad honórem, no tienen prioridad respecto de otras que están en una condición mucho más desfavorable.



Nosotros tenemos una responsabilidad institucional que es redistribuir el recurso humano de acuerdo a la necesidad de las clases que deben recibir los estudiantes.

Sr. JUÁREZ. - Quiero recordar que hoy mismo este Consejo se expidió en contra de cualquier tipo de precarización laboral.

Y cuando hablamos sobre situación de los ayudantes, es bueno que nos informemos un poco, porque caso contrario se corre el riesgo de decir cosas que no son ciertas. En este sentido, el reglamento de adscriptos ubica al alumno en una posición formativa, lo cuida de no tener que estar al frente de una clase, y le asigna tareas muy específicas, formativas, incluso le asigna un proyecto de investigación que el alumno debe desarrollar, relacionado con los contenidos de la materia. Es responsabilidad de cada cátedra que el reglamento se cumpla, para que el adscripto cumpla el verdadero rol dentro de la cátedra.

Sr. SÁNCHEZ. - Lo que ocurre muchas veces, es que si el proyecto de investigación es tema del programa de la materia, el día que la materia desarrolla ese tema, puede exponerlo el adscripto, si quiere, supervisado por el docente. Esto forma parte de su crecimiento como ejercicio docente, pero por supuesto, no tiene responsabilidad en el dictado de las clases, en la corrección exámenes y mucho menos, en asumir una comisión.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - En esto debe mediar la racionalidad, porque el Estado es quien pone los recursos. El derecho al acceso a una renta no está atravesado solamente por el deseo personal del individuo, su antigüedad, ni tampoco está obligado a ejercer un rol que no tiene.

Las materias de primer año, en nuestra opinión, merecen un énfasis particular igual que algunas materias teórico-conceptuales, por el hecho de que observamos que los alumnos ingresan con ciertas debilidades en el abordaje de



textos. De modo que hay todo una serie de variables que consideramos a la hora de evaluar los avances en la planta.

La cátedra Historia Social General, es una carrera muy comprometida; yo he hablado mucho con su profesor titular y coordinamos la inscripción a los prácticos. Por supuesto es una cátedra nueva, tiene un montón de alumnos, pero lo cierto es que ha ido avanzando todos los años respecto de la designación de ayudantes.

Sra. DRAGÚN. - Con respecto a los cargos ad honórem, quiero decir que todavía hay muchos compañeros docentes ad honórem; lo sé fehacientemente. Y lamentablemente hubo muchos docentes que les faltaba un mes para cumplir el año que les exigían para pasar a rentados cuando se hizo el censo, y siguen cumpliendo funciones. En estos casos, habría que avanzar con la situación de esos compañeros.

-Hablan varios a la vez.

Srta. BROGGI. - Bueno, sobre este tema, seguiremos debatiendo en la asamblea que tendremos en un rato con los estudiantes.

Algo que también nos vienen manifestando los estudiantes, y que hace un poco de ruido, es respecto de algunos docentes que realmente no tienen los conocimientos suficientes como para dar clases. ¡Hay casos, que verdaderamente no se pueden creer!

En Plástica, hay materias que han sido puestas en planes nuevos como complementarias, y realmente no entendemos cómo algunos docentes pueden estar a cargo de una cursada.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Las complementarias obligatorias están concursadas...

Srta. BROGGI. - ¿Y Fotografía?



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Todavía no. Es uno de los concursos pendientes. Por supuesto que se va a llamar a concurso, pero si ustedes tienen alguna objeción fundada, podremos tener una charla en conjunto con el docente.

Sra. DECANA. - En general, cuando hay una materia nueva, se designa a un docente en forma interina para que la cursada pueda comenzar, se espera un año para que se desarrolle la propuesta, y luego se llama a concurso. Este es el proceso que normalmente estamos siguiendo, en función de poder estar al día con aquellos profesores que hace más tiempo están dando clases, y que todavía no pudieron concursar.

Srta. BROGGI. - ¿Con respecto a esta materia se sabe cuando será el concurso?

Sra. DECANA. - No, seguramente será lanzado en los próximos paquetes.

Sra. DRAGÚN. - Si les parece, para la próxima reunión de Consejo puedo traer un informe acerca de los docentes ad honórem por cátedras, y en base a eso...

Sra. DECANA. - ¡Lo que pasa es que Consejo Directivo no tiene potestad para decirle a un profesor titular que rente a tal o cual persona, porque está ad honórem...!

Sra. DRAGÚN. - ¡Tampoco se puede permitir que la gente trabaje "gratarola" todo el tiempo!

-Hablan varios a la vez.

Sra. DECANA. - hace dos años que no se puede nombrar docentes ad honórem; los adscriptos es otro tema, que también generan presión por renta, porque la gente tiene expectativas, debido a que los titulares tal vez no son del todo claros a la hora de convocarlos.



Aquella persona que tiene la figura de ad honórem de hace varios años, es porque acumuló los años como estudiante, porque si hubiese estado graduado, hubiese sido rentado.

Con posteridad al censo seguimos rentando ayudantes ad honórem, de modo que el universo se fue achicando. Aún con el universo reducido, no estoy de acuerdo en aprobar un enunciado general de parte del Consejo para rentar a los ayudantes ad honórem, porque hay cátedras entre las que están los talleres básicos de Plástica, los Diseños, donde no es necesario seguir rentando gente, mientras que hay cátedra que sí necesitan seguir creciendo en sus plantas.

Entonces sería bueno que aquellos ayudantes ad honórem que están en esa situación, en primer lugar lo sepan, o traten de incorporarse a otra cátedra que requiera de rentas, para tener una perspectiva, porque si se quedan en la cátedra donde están, seguramente no van a recibir la renta, debido a que en algunos casos la relación docente rentado-alumno es más que óptima.

Se trata de hacer justicia.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Además hubo distintas políticas. Hubo épocas en que en esta Facultad había más de 1000 cargos ad honórem y menos de 600 rentados; cuando nosotros entramos, nos encontramos con cátedras de 30 docentes rentados, con una relación 1-12, y cátedras que tenían solo 1 titular con dedicación simple.

La idea es que podamos avanzar, despacito tal vez, pero todos juntos.

Sra. DECANA.- Se trata de avanzar con una mirada más solidaria y generosa por parte de los profesores.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Una de las metas que nos propusimos es que los profesores titulares puedan tener al menos una semi dedicación -estamos prácticamente con el ciento por ciento de los casos resueltos- para que puedan



acceder al Programa de Incentivos, que investiguen y enriquezcan sus conocimientos para una mejor enseñanza en las aulas. También hemos recategorizado a un montón de docentes; si bien quedan algunos casos, los seguiremos atendiendo mes a mes.

Sra. BENASSI. - Por eso, más allá de que ustedes firmen la autorización al docente, el responsable es el docente titular de la cátedra por la expectativa que le generan a la gente que hacen ingresar.

Srta. BROGGI. - Me parece súper interesante, que además de tener ese censo de hace dos años, se tenga uno con datos actuales.

Sra. DECANA. - Lo tenemos; ya lo dije! Aparte, a ese trabajo de hace dos años, lo hizo Nación a través de un censo. No lo hicimos nosotros. De todos modos, tenemos esos datos actualizados.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Nosotros recién hacia fin de año, a través de que estamos por implementar un nuevo circuito en el trámite de las designaciones, vamos a lograr contar con ese dato en tiempo real. Por ahora, como cada docente eleva el pedido por expediente, nos es posible tenerlo, pero lo estamos informatizando.

Ahora vamos a comenzar a pedir a los docentes que en vez de que eleven pedidos de prórrogas en forma suelta, individual, caso por caso, que nos eleven la planta completa de toda la cátedra, para que en tiempo real podamos ir enterándonos de los movimientos que hay año a año.

Vamos a procurar tenerlo a fin de año, para que cuando votemos, siempre tengamos los datos lo más actualizados posible, y que en el marco de este Consejo, sepamos cuáles son los nuevos movimientos docentes, y los que ya se hicieron. Existe una necesidad de hacerlo, porque igual que todas facultades,



tenemos un sistema anacrónico, de hace treinta años, de cuando había 200 ayudantes rentados, siendo que hoy estamos llegando a los 1400.

Srta. URETA YORNET. - Creo que fue muy interesante la discusión; a nosotros nos sirve bastante, igual vamos a seguir trabajando en función de la demanda de los estudiantes, en consonancia con los avances que nos comentan desde la gestión.

Como para que quede en actas, quiero decir que uno de los docentes que tuvo que renunciar a la cátedra es Marcelo Coullieri. Es ayudante diplomado, egresado de la Facultad de Humanidades. Digo esto para dar datos concretos, que no quede la información en el aire, ni se diga que hablamos porque sí.

De ningún modo intentamos representar la situación general del claustro docente a partir de este caso, pero nos parece interesante que quede en actas.

Sra. DECANA. - Esperemos que se presenten al concurso.

Pasamos al siguiente tema.

PUNTO -11-

DECLARACIÓN DEL CONSEJO CONTRA LA POLÍTICA DE ESTADO DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CABA

Sr. CASTRO GAMARRA. - Nos interesaría que este Consejo tome posición respecto a los hechos que vienen ocurriendo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto a esta nueva política del gobierno de Macri, como política de Estado.

Pido perdón por la desprolijidad en la presentación de este tema, pero lo cierto es que los sucesos fueron cambiando estrepitosamente en los últimos días. Pasamos de tener un O800, a prohibir el libro de Héctor Oesterheld, El Eternauta. Y ahora, se suspenden a seis docentes por haber hecho una parodia en las escuelas.



Creo que Macri nos va a sorprender con estas cosas que supera día a día, por lo tanto nos parece que en un Consejo Directivo de una facultad de una universidad pública, donde estamos formándonos como estudiantes y docentes, debiéramos tomar un posicionamiento respecto de estas nuevas prácticas que pretende imponer el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que nos retrotrae a la peor parte de la historia de nuestro país, porque en este caso puntualmente, ataca la intervención política de los claustros dentro del ámbito escolar.

Srta. URETA YORNET.- Estamos totalmente de acuerdo con el repudio, sin embargo hay varios ejemplos que se dan en paralelo a relación a esto, por ejemplo en Salta, el gobernador kirchnerista mandó a reprimir a los trabajadores de la azucarera en Orán, por la huelga que están llevando adelante.

Además de la política macrista hay varios sucesos para los que sería interesante que este Consejo tomara postura.

Sra. DECANA.- Cosas en el mundo pasan muchísimas, en nuestro país también, pero en este caso estamos hablando de la actividad política en ámbitos educativos, por lo tanto nos incumbe como militantes de una universidad nacional.

Sr. MARTÍNEZ.- Yo estoy de acuerdo con el repudio a la medida de Macri, tanto por la implementación del 0800 como por las medidas que tomó por la caracterización que llevaron a cabo los docentes, que lo único que hicieron fue llevar la realidad a la escuela a través de una dramatización, cosa que enriquece al alumno.

Pero además del repudio, propongo que este Consejo se pronuncie en apoyo a la medida de lucha de los docentes afectados.

Sra. DECANA.- Se va a votar la propuesta formulada inicialmente, con el agregado formulado por el consejero Martínez.



-Aprobado por unanimidad.

Sra. DECANA. - No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 18.

